

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial.

Personal sin registro de asistencia.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo
Obs_01	Se detectó que algunos trabajadores omitieron el registro de entrada y/o salida de la jornada laboral, constituyéndose en faltas al no contar con el soporte documental que justifique las incidencias del registro, dando un importe de \$151,701.55.	\$151,701.55	A.I



Fundamento legal: Artículos 15 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura; 19 y 48 fracción V de la Ley Laboral de Servidores Públicos; Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala; 294 fracción V y 297 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 6 y 7 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Probable Daño Patrimonial.

Falta de documentación comprobatoria.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo																									
Obs_02	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado por la Secretaría, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se detecta que realizaron erogaciones sin presentar en forma completa la documentación comprobatoria del gasto realizado, originando el incumplimiento al Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, Así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; observando lo siguiente: <table><tr><th>Factura</th><th>Descripción</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th><th>Observación</th></tr><tr><td>11851</td><td>Madera y productos de madera</td><td>Comercializadora del Caribe Hzy</td><td>\$263,378.00</td><td>No integran bitácora de mantenimiento y/o evidencia de la aplicación y utilización del material adquirido en las instalaciones de la Secretaría.</td></tr><tr><td>94D48FB8E4AE</td><td>Gastos de Orden Social y Cultural</td><td>RBBE Operadora y Asociados</td><td>50,000.00</td><td>Solo cuenta con la solicitud de pago número 37757</td></tr><tr><td>404</td><td>Adquisición de extensión para rodillo y discos de tugsteno</td><td>Suarez Sánchez Irery Yuritzi</td><td>3,960.24</td><td>Solo cuenta con la solicitud de pago número 15909</td></tr><tr><td colspan="3">Total:</td><td>\$317,338.24</td><td></td></tr></table>	Factura	Descripción	Proveedor	Importe	Observación	11851	Madera y productos de madera	Comercializadora del Caribe Hzy	\$263,378.00	No integran bitácora de mantenimiento y/o evidencia de la aplicación y utilización del material adquirido en las instalaciones de la Secretaría.	94D48FB8E4AE	Gastos de Orden Social y Cultural	RBBE Operadora y Asociados	50,000.00	Solo cuenta con la solicitud de pago número 37757	404	Adquisición de extensión para rodillo y discos de tugsteno	Suarez Sánchez Irery Yuritzi	3,960.24	Solo cuenta con la solicitud de pago número 15909	Total:			\$317,338.24		\$317,338.24	No aplica
Factura	Descripción	Proveedor	Importe	Observación																								
11851	Madera y productos de madera	Comercializadora del Caribe Hzy	\$263,378.00	No integran bitácora de mantenimiento y/o evidencia de la aplicación y utilización del material adquirido en las instalaciones de la Secretaría.																								
94D48FB8E4AE	Gastos de Orden Social y Cultural	RBBE Operadora y Asociados	50,000.00	Solo cuenta con la solicitud de pago número 37757																								
404	Adquisición de extensión para rodillo y discos de tugsteno	Suarez Sánchez Irery Yuritzi	3,960.24	Solo cuenta con la solicitud de pago número 15909																								
Total:			\$317,338.24																									

Fundamento legal: Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 fracción XVIII, 107 fracción III, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2024; 8, 12 fracción IV y 39 fracción X del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Daño Patrimonial

Falta de información en Bitácoras de Combustible de Maquinaria.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo																																																																						
Obs_03	Se suministró de combustible a maquinaria y equipo perteneciente a la Secretaría por un importe de \$4,367,660.28, de los cuales no presentaron evidencia documental que acredite el lugar donde se realizaron los trabajos, oficios de comisión, evidencia fotográfica y reportes de actividades. <table><tr><th>Proveedor</th><th>Factura</th><th>Fecha</th><th>P.P.</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>AM 46581</td><td>24/01/2024</td><td>2611</td><td>\$363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>AM 48208</td><td>29/02/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>AM 48756</td><td>12/03/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>AM 51046</td><td>30/04/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>AM 49797</td><td>05/04/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>bb127</td><td>31/05/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>58993</td><td>05/07/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>90192</td><td>09/08/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>fb30</td><td>09/09/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>b5e74</td><td>09/10/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>fa1de33</td><td>08/11/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td>Servicios Broxel Sapi de C.V.</td><td>132237</td><td>05/12/2024</td><td>2611</td><td>363,971.69</td></tr><tr><td colspan="4">Sumas:</td><td>\$4,367,660.28</td></tr></table>	Proveedor	Factura	Fecha	P.P.	Importe	Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 46581	24/01/2024	2611	\$363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 48208	29/02/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 48756	12/03/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 51046	30/04/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 49797	05/04/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	bb127	31/05/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	58993	05/07/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	90192	09/08/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	fb30	09/09/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	b5e74	09/10/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	fa1de33	08/11/2024	2611	363,971.69	Servicios Broxel Sapi de C.V.	132237	05/12/2024	2611	363,971.69	Sumas:				\$4,367,660.28	\$4,367,660.28	No aplica
Proveedor	Factura	Fecha	P.P.	Importe																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 46581	24/01/2024	2611	\$363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 48208	29/02/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 48756	12/03/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 51046	30/04/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	AM 49797	05/04/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	bb127	31/05/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	58993	05/07/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	90192	09/08/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	fb30	09/09/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	b5e74	09/10/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	fa1de33	08/11/2024	2611	363,971.69																																																																					
Servicios Broxel Sapi de C.V.	132237	05/12/2024	2611	363,971.69																																																																					
Sumas:				\$4,367,660.28																																																																					

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 37, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 fracción I, 107 fracción IV y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024; 12 fracción IV y V, 43 fracción III párrafo dos y tres y 44 fracción III párrafo segundo del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la gestión Administrativa.

Ente fiscalizable:	Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento:	Federal - Estatal
Período:	01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa.

Diferencia en Mantenimiento y de Equipo de Transporte y el Estado de Pres. Ejercido.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo								
Obs_04	Se observan deficiencias en el control interno establecido en la Secretaría de Infraestructura, ya que presentan importes distintos en las "Bitácoras de Mantenimiento" y lo expresado en el Estado de Presupuesto Ejercido del período comprendido de julio a diciembre, como se especifica: <table><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Estado de Presupuesto Ejercido</td><td>1,773,551.31</td></tr><tr><td>Mantenimiento de Equipo de Transporte</td><td>3,211,453.55</td></tr><tr><td>Diferencia:</td><td>-\$1,437,902.24</td></tr></table> Denotando que no existen una correcta conciliación presupuestal entre la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Finanzas.	Concepto	Importe	Estado de Presupuesto Ejercido	1,773,551.31	Mantenimiento de Equipo de Transporte	3,211,453.55	Diferencia:	-\$1,437,902.24	\$1,437,902.24	A.II
Concepto	Importe										
Estado de Presupuesto Ejercido	1,773,551.31										
Mantenimiento de Equipo de Transporte	3,211,453.55										
Diferencia:	-\$1,437,902.24										

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 37, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 fracción I, 107 fracción IV y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024; 12 fracción IV y V, 43 fracción III párrafo cinco y 44 fracción III párrafo segundo del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa.

Diferencia en la comprobación de combustible en bitácoras y el Estado de Presupuesto ejercido

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo								
Obs_05	Se observan deficiencias en el control Interno establecido para el consumo de combustible de vehículos denominado "Bitácora de Combustible" acompañada de su factura y comprobación, contra el Estado de Presupuesto ejercido por partida del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. <table><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Estado de Presupuesto Ejercido</td><td>\$9,484,455.51</td></tr><tr><td>Bitácoras de Combustible</td><td>\$6,952,880.28</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>\$2,531,575.23</td></tr></table> Lo anterior denota que no existe una correcta conciliación presupuestal y financiera entre la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Finanzas.	Concepto	Importe	Estado de Presupuesto Ejercido	\$9,484,455.51	Bitácoras de Combustible	\$6,952,880.28	Diferencia	\$2,531,575.23	\$2,531,575.23	No aplica
Concepto	Importe										
Estado de Presupuesto Ejercido	\$9,484,455.51										
Bitácoras de Combustible	\$6,952,880.28										
Diferencia	\$2,531,575.23										

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 37, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 fracción I, 107 fracción IV y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024; 12 fracción IV y V, 43 fracción III párrafos dos y tres y 44 fracción III párrafo segundo del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

Ente fiscalizable:	Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento:	Federal - Estatal
Período:	01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa

Bitácoras de combustible mal elaboradas.

Obs	Descripción del Resultado	Importe	Anexo																																			
Obs_06	De la revisión a las bitácoras de combustible del parque vehicular de la Secretaría del ejercicio 2024, se observa que éstas no se encuentran debidamente requisitadas en razón de haber detectado errores en el kilometraje recorrido o la falta de este <table><tr><th>Periodo</th><th>No. Económico.</th><th>Modelo</th><th>Marca</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Agosto</td><td>256-B</td><td>2013</td><td>NISSAN TSURU</td><td>Kilómetros recorridos mal calculados.</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>1802-B</td><td>2022</td><td>NISSAN NP300 ESTACAS</td><td>Kilómetros recorridos mal calculados.</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>892-B</td><td>2016</td><td>CHEVROLET SILVERADO</td><td>Kilómetros recorridos mal calculados.</td></tr><tr><td>2024</td><td>079-B</td><td>1988</td><td>DINA</td><td>No se tienen los kilómetros recorridos.</td></tr><tr><td>2024</td><td>299-B</td><td>2004</td><td>NISSAN URVAN</td><td>No se tienen los kilómetros recorridos.</td></tr><tr><td>2024</td><td>228-B</td><td>1989</td><td>FAMSA</td><td>No se tienen los kilómetros recorridos.</td></tr></table>	Periodo	No. Económico.	Modelo	Marca	Observaciones	Agosto	256-B	2013	NISSAN TSURU	Kilómetros recorridos mal calculados.	Agosto	1802-B	2022	NISSAN NP300 ESTACAS	Kilómetros recorridos mal calculados.	Diciembre	892-B	2016	CHEVROLET SILVERADO	Kilómetros recorridos mal calculados.	2024	079-B	1988	DINA	No se tienen los kilómetros recorridos.	2024	299-B	2004	NISSAN URVAN	No se tienen los kilómetros recorridos.	2024	228-B	1989	FAMSA	No se tienen los kilómetros recorridos.	No aplica	No aplica
Periodo	No. Económico.	Modelo	Marca	Observaciones																																		
Agosto	256-B	2013	NISSAN TSURU	Kilómetros recorridos mal calculados.																																		
Agosto	1802-B	2022	NISSAN NP300 ESTACAS	Kilómetros recorridos mal calculados.																																		
Diciembre	892-B	2016	CHEVROLET SILVERADO	Kilómetros recorridos mal calculados.																																		
2024	079-B	1988	DINA	No se tienen los kilómetros recorridos.																																		
2024	299-B	2004	NISSAN URVAN	No se tienen los kilómetros recorridos.																																		
2024	228-B	1989	FAMSA	No se tienen los kilómetros recorridos.																																		

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 37, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, sexto, séptimo, 4 fracción I, 107 fracción IV y 148 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024; 12 fracción IV y V, 43 fracción III párrafo dos y tres y 44 fracción III párrafo segundo del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa

Falta de seguimiento en la desincorporación de unidades vehiculares.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo																																						
Obs_07	De la inspección física del parque vehicular de la Secretaría, se detectaron 2 vehículos con reporte de siniestro declarados como pérdida total, de las cuales no se presenta documentación del seguimiento ante la aseguradora, así como del trámite realizado ante el Comité de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de la Administración Pública del Ejecutivo del Estado; para la desincorporación de los bienes del inventario de la Secretaría, se detalla: <table><tr><th>Marca</th><th>Tipo</th><th>Modelo</th><th>No. Serie</th><th>No. Eco</th><th>Estado</th><th>Fecha de siniestro</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Nissan</td><td>March</td><td>2022</td><td>3N1CK3CEXNL214006</td><td>1783</td><td>Siniestrado</td><td>26/02/2024</td><td>Sin información documental del estatus de la aseguradora.</td></tr><tr><td>Nissan</td><td>March</td><td>2022</td><td>3N1CK3CEXNL211462</td><td>1793</td><td>Siniestrado</td><td>29/12/2023</td><td>Sin información documental del estatus de la aseguradora.</td></tr></table> Asimismo, se detecta un vehículo en mal estado que imposibilita su uso para el servicio que fue destinado, el cual no se ha realizado el procedimiento de baja ante el Comité de desincorporación. <table><tr><th>Marca</th><th>Tipo</th><th>Modelo</th><th>No. Serie</th><th>No. Eco</th><th>Estado</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Chevrolet</td><td>CHEVY</td><td>2006</td><td>3G1SF21X56S123303</td><td>64</td><td>Mal</td><td>Sin vidrios laterales de sus respectivas puertas y no arranca</td></tr></table>	Marca	Tipo	Modelo	No. Serie	No. Eco	Estado	Fecha de siniestro	Observación	Nissan	March	2022	3N1CK3CEXNL214006	1783	Siniestrado	26/02/2024	Sin información documental del estatus de la aseguradora.	Nissan	March	2022	3N1CK3CEXNL211462	1793	Siniestrado	29/12/2023	Sin información documental del estatus de la aseguradora.	Marca	Tipo	Modelo	No. Serie	No. Eco	Estado	Observación	Chevrolet	CHEVY	2006	3G1SF21X56S123303	64	Mal	Sin vidrios laterales de sus respectivas puertas y no arranca	No aplica	No aplica
Marca	Tipo	Modelo	No. Serie	No. Eco	Estado	Fecha de siniestro	Observación																																		
Nissan	March	2022	3N1CK3CEXNL214006	1783	Siniestrado	26/02/2024	Sin información documental del estatus de la aseguradora.																																		
Nissan	March	2022	3N1CK3CEXNL211462	1793	Siniestrado	29/12/2023	Sin información documental del estatus de la aseguradora.																																		
Marca	Tipo	Modelo	No. Serie	No. Eco	Estado	Observación																																			
Chevrolet	CHEVY	2006	3G1SF21X56S123303	64	Mal	Sin vidrios laterales de sus respectivas puertas y no arranca																																			

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura; 6 y 7. fracción I Ley General de Responsabilidades Administrativas y 45 fracción III y IV del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la gestión Administrativa; y 7 fracción I, III, IV, 8, 9, 10, 11, 14, 13, 15 y 25 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y destino final de los bienes muebles del Gobierno del Estado.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa

Falta actualización de tramites en el parque vehicular.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo																																																																						
Obs_08	De la revisión realizada a la documentación de las unidades vehiculares; no presentaron el certificado en el que consta la realización de la prueba de inspección (verificación) vehicular, emitido por las Unidades de Inspección en Emisiones, Contaminantes Vehiculares UIECV de los siguientes Vehículos: <table><tr><th>Número económico</th><th>Descripción</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Verificación Vehicular</th></tr><tr><td>64</td><td>Chevy "B"</td><td>Chevrolet</td><td>2006</td><td>No</td></tr><tr><td>74</td><td>Chevy "B"</td><td>Chevrolet</td><td>2006</td><td>No</td></tr><tr><td>132</td><td>Tsuru</td><td>Nissan</td><td>2014</td><td>No</td></tr><tr><td>149</td><td>Chevy "B"</td><td>Chevrolet</td><td>2006</td><td>No</td></tr><tr><td>155</td><td>Chevrolet</td><td>Chevy</td><td>2006</td><td>No</td></tr><tr><td>184</td><td>Tsuru</td><td>Nissan</td><td>2007</td><td>No</td></tr><tr><td>202</td><td>Sedan 2p</td><td>Volkswagen</td><td>2003</td><td>No</td></tr><tr><td>244</td><td>Chevy</td><td>Chevrolet</td><td>2004</td><td>No</td></tr><tr><td>262</td><td>Sentra-xe-tm a/c</td><td>Nissan</td><td>2004</td><td>No</td></tr><tr><td>274</td><td>Chevy</td><td>Chevrolet</td><td>2004</td><td>No</td></tr><tr><td>299</td><td>Urban dx</td><td>Nissan</td><td>2004</td><td>No</td></tr><tr><td>141-B</td><td>Pick-up</td><td>Chevrolet</td><td>2003</td><td>No</td></tr><tr><td>892-B</td><td>Silverado</td><td>Chevrolet</td><td>2016</td><td>No</td></tr></table>	Número económico	Descripción	Marca	Modelo	Verificación Vehicular	64	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No	74	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No	132	Tsuru	Nissan	2014	No	149	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No	155	Chevrolet	Chevy	2006	No	184	Tsuru	Nissan	2007	No	202	Sedan 2p	Volkswagen	2003	No	244	Chevy	Chevrolet	2004	No	262	Sentra-xe-tm a/c	Nissan	2004	No	274	Chevy	Chevrolet	2004	No	299	Urban dx	Nissan	2004	No	141-B	Pick-up	Chevrolet	2003	No	892-B	Silverado	Chevrolet	2016	No	No aplica	No aplica
Número económico	Descripción	Marca	Modelo	Verificación Vehicular																																																																					
64	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No																																																																					
74	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No																																																																					
132	Tsuru	Nissan	2014	No																																																																					
149	Chevy "B"	Chevrolet	2006	No																																																																					
155	Chevrolet	Chevy	2006	No																																																																					
184	Tsuru	Nissan	2007	No																																																																					
202	Sedan 2p	Volkswagen	2003	No																																																																					
244	Chevy	Chevrolet	2004	No																																																																					
262	Sentra-xe-tm a/c	Nissan	2004	No																																																																					
274	Chevy	Chevrolet	2004	No																																																																					
299	Urban dx	Nissan	2004	No																																																																					
141-B	Pick-up	Chevrolet	2003	No																																																																					
892-B	Silverado	Chevrolet	2016	No																																																																					

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción XVIII del Reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura; 6 y 7. fracción I Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 fracción IV de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala.

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa.

Falta de Actualización de Inventario.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo
Obs_09	Mediante la inspección física del inventario de bienes emanan las siguientes observaciones: - No se tiene Acta Administrativa de entrega-recepción por parte de los servidores públicos saliente y entrante del Departamento de adquisiciones, recursos materiales y servicios; dando como resultado un inventario de bienes muebles diferente del período de julio a diciembre al proporcionado del mes de enero a junio de dos mil veinticuatro. - No se existen resguardos de los bienes muebles - Se detectaron un total de 598 Bienes Muebles que están registrados con un valor unitario inferior a setenta veces al Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a un importe de \$7,599.90, los cuales únicamente deben ser controlados. - Se tiene 1269 Bienes muebles en tres reportes denominados Hemodinamia, Hemodiálisis y Albergue, los cuales no se encuentran en la Secretaría de Infraestructura, estos bienes suman un importe de \$210,664,560.71, no presentan información como documentos de salida, entrega, comodatos, ni seguimiento de los mismo; quedando sin verificación de la existencia y del responsable.	No aplica	A.III A.IV A.V

Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo
	- La Dirección de Proyectos y Precios Unitarios de la Secretaría de Infraestructura, obstaculizaron los trabajos de auditoría, toda vez que no permitieron la revisión del inventario de 22 bienes muebles asignados a dicha área, hechos que originan incertidumbre de la existencia física o el estado que guardan. - El DRON "DJI MINI 3 MORE COMBO PLUS (DJI RC) (GL) MENOS DE 249 G.se tiene como no encontrado; habiendo una Acta FG-AITLAX-I/448/2024 levantada el 11/09/24 por los hechos probamente constitutivos de delito por la desaparición del bien; la Secretaría no presenta seguimiento de la desincorporación y baja del bien.		
Fundamento legal: Artículos 15 fracción XVIII del Reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura; 7 fracción I, II, III, IV, 8, 9,10, 11, 14, 13, 15 y 25 de los Lineamientos Generales para la Baja, Desincorporación y destino final de los bienes muebles del Gobierno del Estado y B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo 8.Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio DOF 27/12/2017.			

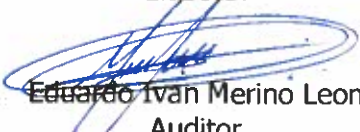
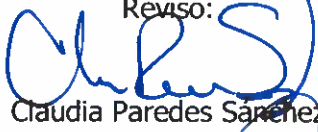
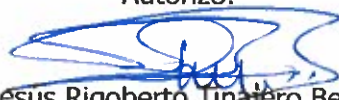
Ente fiscalizable: Secretaría de Infraestructura
Fuente de financiamiento: Federal - Estatal
Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo de observación: Administrativa.

Falta del pago Retención del cinco al millar.

Obs.	Descripción del Resultado	Importe	Anexo										
Obs_10	Del pago a las estimaciones de obra por contrato y programa realizadas en 2024 correspondientes a los recursos de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 a los cuales se le aplicó la retención del cinco al millar obteniendo un importe de \$7,317,927.81; el cual no se ha transferido los recursos a la Secretaría de la Función Pública como lo establece la Ley Federal de Derechos; el cual se detalla de la siguiente manera: <table><tr><th>Retención cinco al millar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2022</td><td>\$89,392.50</td></tr><tr><td>2023</td><td>3,662,728.46</td></tr><tr><td>2024</td><td>3,565,806.85</td></tr><tr><td>Sumas:</td><td>\$7,317,927.81</td></tr></table> Denotando que no existen una correcta conciliación presupuestal y financiera entre la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Finanzas.	Retención cinco al millar	Importe	2022	\$89,392.50	2023	3,662,728.46	2024	3,565,806.85	Sumas:	\$7,317,927.81	No aplica	No aplica
Retención cinco al millar	Importe												
2022	\$89,392.50												
2023	3,662,728.46												
2024	3,565,806.85												
Sumas:	\$7,317,927.81												

Fundamento legal: Artículos 45 La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305 El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 191 de la Ley Federal de Derechos; 35 y 107 fracción IV de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:  Eduardo Ivan Merino Leon Auditor	Revisó:  Claudia Paredes Sanchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría	Autorizó:  Jesus Rigoberto Tinajero Bello Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
--	---	---

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación carretera Xaltocan - Tlatlahuquitepec (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/001/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,195,612.17	Tipo de Observación. Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 04-abr-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Término de contrato.</u> 02-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Xaltocan		<u>Avance Físico.</u> 100%	
2	<u>Localidad.</u> Xaltocan y San Simón Tlatlahuquitepec	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> ETSA Construcciones, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Javier Vázquez	<u>Término de convenio</u> ---		
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Reconstrucción de Carretera Acceso a NCPE Gustavo Díaz Ordaz.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/007/24	<u>Importe de contrato.</u> \$8,265,791.06	Tipo de Observación. Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Término de contrato.</u> 10-jul-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Sanctórum, Calpulalpan		<u>Avance Físico.</u> 100%	
2	<u>Localidad.</u> Francisco Villa, Gustavo Díaz Ordaz	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Consolidación e Innovación Arquitectónica de México, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Araceli Aguilar García	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Pavimentación Camino Tecomalucan - Atotonilco.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/008/24	<u>Importe de contrato.</u> \$9,396,470.59	Tipo de Observación. Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública	<u>Inicio de contrato.</u> 12-abr-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco	<u>Término de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
4	<u>Localidad.</u> Tecomalucan, San José Atotonilco	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Importe observado.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Adrian León Xelhuantzi	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Término de convenio.</u> ---	
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del CRIT (tercera etapa). Edificio "A", Edificio caseta de control, Edificio de servicios y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/049/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,600,815.30	Tipo de Observación. Administrativa. Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> San Pablo Apetatitlán.	<u>Término de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
4	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Avance Físico.</u> 72.49	<u>Importe observado.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> HEALTHWAY S. de R.L. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe observado.</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Término de convenio.</u> ---	

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/052/24	<u>Importe de contrato.</u> \$31,316,134.47	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 60.58	
6	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M S A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	<u>Término de convenio.</u> ---		
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guariciones y pavimento con adoquín en calle ciento diez.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/135/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,270,492.76	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> San Juan Huactinco.	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Juan Huactinco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 12.25	
6	<u>Contratista.</u> KRCH, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membriela Cerón.	<u>Término de convenio.</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Mejoramiento de imagen urbana en bulevar Guillermo Valle y bulevar Revolución (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/073/24	<u>Importe de contrato.</u> \$47,454,589.01	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Publica	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	Como resultado de la revisión documental del expediente unitario de obra, se detectó que la Secretaría no integró información fundamental para acreditar el debido cierre técnico y administrativo del proyecto. Entre la documentación faltante se encuentran: estimación de finiquito, cuerpo de estimación, generadores, croquis, reporte fotográfico, convenios, notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la conclusión de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con el detalle de los alcances ejecutados, acta de entrega-recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Esta omisión representa una deficiencia relevante en el proceso de ejecución, control y cierre de la obra pública.
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Termino de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 42.84%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 59, 64 Párrafo segundo y 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
8	<u>Contratista.</u> C. Sergio Perez Tecpa	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Alfredo Florez Domi	<u>Termino de convenio</u> ---		
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/24.	<u>Importe de contrato.</u> \$202,145,488.64	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Publica.	<u>Inicio de contrato.</u> 19-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se identificó la omisión de documentación indispensable para acreditar la correcta ejecución, supervisión y cierre del contrato. La información faltante incluye: bitácora de obra con notas de sucesos relevantes, carátulas de estimaciones (parciales y de finiquito), facturas, cálculo e integración de los importes de cada estimación con las deducciones correspondientes, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácora correspondientes al periodo de la estimación, controles de calidad y resultados de pruebas de laboratorio, notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora que documenten la conclusión de los trabajos, acta con resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con los alcances ejecutados, acta de entrega-recepción física de los trabajos, fianza por vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. La ausencia de esta documentación evidencia deficiencias sustanciales en el control, supervisión y cierre técnico-administrativo del proceso de ejecución de la obra.
	<u>Municipio.</u> Yahuquemecan.	<u>Termino de contrato.</u> 15-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> El Rosario Ocotoxco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 84.95	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> VELIKOBORET S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/052/24	<u>Importe de contrato.</u> \$31,316,134.47	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se constató la ausencia de documentación esencial para acreditar el cierre técnico, físico y administrativo del contrato. En particular, no se integraron los siguientes documentos: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora que informen sobre la conclusión de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con el detalle de los alcances ejecutados, acta de entrega-recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. La falta de esta información evidencia deficiencias significativas en el proceso de ejecución, supervisión y cierre de la obra, lo cual compromete la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jul-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal		<u>Avance Físico.</u> 60.58	
10	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 38, 54, 59 y 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	<u>Término de convenio.</u> ---		
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Complejo de Fiscalías del estado de Tlaxcala (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/056/24	<u>Importe de contrato.</u> \$94,284,269.16	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se detectó que no fue integrada en su totalidad la documentación que respalde de manera técnica, administrativa y financiera la ejecución y cierre del contrato. En específico, se identificó la omisión de los siguientes documentos: bitácora de obra (notas de sucesos relevantes), carátulas de estimaciones (parciales y de finiquito), facturas, cálculo e integración de importes por estimación considerando deducciones aplicables, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácora correspondientes al periodo de estimación, controles de calidad y resultados de pruebas de laboratorio, notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la conclusión de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con los alcances ejecutados, acta de entrega-recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.
	<u>Inicio de contrato.</u> 20-jul-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 88.99%	
10	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Constructora e Ingeniería de Puebla México, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	<u>Término de convenio.</u> ---		



ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/057/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,598,390.16	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se detectó que la Secretaría no integró documentación indispensable para acreditar el cierre físico, técnico y administrativo de los trabajos ejecutados. En específico, se identificó la ausencia de los siguientes documentos: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora que den cuenta de la conclusión de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitado con los alcances ejecutados, acta de entrega-recepción física, fianza de vicios ocultos y el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 19-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 85.10%	
12	<u>Localidad.</u> Tlaxcala de Xicohtencatl.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54, 59, 64, 69 de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Pablo Roman Gonzalez.	<u>Término de convenio</u> ---		
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del Centro de Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento Tlaxcala (CEDDART) (Segunda Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/074/24.	<u>Importe de contrato.</u> 130,943,647.83	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se identificó que la Secretaría no integró documentación obligatoria para acreditar el cierre administrativo del contrato, específicamente: la fianza de vicios ocultos y el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 49.57%	
12	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 38, 54 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Servicios Internacionales COLOSAL, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Fidel Morales Pérez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

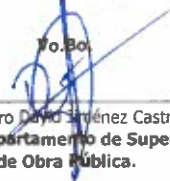
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental efectuada al expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría no integró documentación indispensable que forma parte del cumplimiento normativo y administrativo del proceso de ejecución de obra pública. En específico, se constató la ausencia de los siguientes documentos: oficio de asignación del residente responsable de la obra; notificación del aviso de término de obra; evidencia de verificación de los trabajos conforme a las condiciones contractuales; acta con los resultados de dicha verificación; finiquito de obra debidamente requisitado con los alcances de los trabajos ejecutados; fianza de vicios ocultos, y el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. La omisión de estos documentos representa una deficiencia en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa aplicable, lo cual limita la trazabilidad, control y validación técnica y legal de la ejecución de la obra, afectando los principios de transparencia, rendición de cuentas y legalidad que rigen el ejercicio de los recursos públicos.
	Rehabilitación del Centro Cultural la Libertad.	SI/INFRA/144/24.	1,803,156.61	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		19-dic-24	- - -	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 38, 54, 58 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación Directa.	30-dic-24	- - -	
	Municipio.		Avance Físico.	
	Apizaco.		91.43%	
	Localidad.	Convenio número.	Importe Observado - - -	
	Apizaco.	- - -		
	Contratista.	Inicio de convenio.		
	Construcciones INARVI, S. de R. L. de S.V.	- - -		
	Residencia de obra.	Término de convenio		
Ing. Alfredo Rodríguez Pérez.	- - -			
13	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Martinez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Vinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación con riego de sello en calle xicohtencatl. Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle Victoria, en Barrio Yoalcoatl, y Rehabilitación con riego de sello en calle Ruíz Cortínez.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/128/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,237,695.01	Deficiencias Físico-Técnicas Durante la visita de inspección física realizada al proceso de verificación de la obra denominada Rehabilitación con riego de sello en calle Xicohtencatl, se identificaron deficiencias en los procesos constructivos que comprometen la calidad y cumplimiento de los conceptos contratados. En particular, se observó que la aplicación de la pintura para la raya continua central en color amarillo presenta un ancho de 10 cm en diversos tramos, además de una evidente falta de uniformidad en el tono del color a lo largo de dicha raya, contraviniendo lo establecido en el concepto No. 11 del catálogo de conceptos: "Pintura en raya continua central de 15 cm de ancho en color amarillo, con equipo aprobado por la Secretaría". Asimismo, se detectó que la pintura de esmalte color amarillo aplicada en las guarniciones presenta manchas causadas por la emulsión, situación que sugiere el uso de materiales de baja calidad y/o la ejecución de los trabajos por personal sin la capacitación técnica adecuada. Estas condiciones evidencian deficiencias en el control de calidad de la obra, así como en la supervisión técnica, lo cual afecta la durabilidad y funcionalidad de los trabajos ejecutados, además de constituir un incumplimiento a lo pactado contractualmente.
	<u>Inicio de contrato.</u> 18/12/2024	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 30/12/2024	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Nativitas.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Rafael Tenanyecac.	<u>Convenio número.</u> ---		
1	<u>Contratista.</u> LI1, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima primera del contrato.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesús Toledo Pacheco.	<u>Término de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Independientemente de lo antes señalado, se hace del conocimiento, que el Residente de Obra o los Servidores Públicos responsables de la contratación y seguimiento de la misma, no estarán exentos de la responsabilidad administrativa, en términos de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
1	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación de alcantarillado sanitario en zona de hospitales.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/052/24	<u>Importe de contrato.</u> \$31,316,134.47	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 10 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 60.58% y un 10.37% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jul-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán		<u>Avance Físico.</u> 60.58	
	<u>Contratista.</u> Arquitectura y Diseño R.M S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeño Flores.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción del CRIT (tercera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/049/24	<u>Importe de contrato.</u> \$129,600,815.30	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 04 de noviembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 72.49% y un 15.40% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Edificio "A", Edificio caseta de control, Edificio de servicios y obra exterior.</u>	<u>Inicio de contrato.</u> 10-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 21-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal		<u>Avance Físico.</u> 72.49	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán	<u>Convenio número.</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u> HEALTHWAY S. de R.L. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	<u>Término de convenio.</u> ---		Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle ciento diez.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/135/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,270,492.76	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 02 de enero de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 12.25% y un 35.22% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 12.25	
	<u>Municipio.</u> San Juan Huactinco.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> KRCH, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Cerón.	<u>Término de convenio.</u> ---		
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Mejoramiento de Imagen Urbana en Boulevard Guillermo Valle y Boulevard Revolución (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/073/24	<u>Importe de contrato.</u> \$47,454,589.01	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 10 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 42.84% y un 33.21% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 42.84%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C. Sergio Perez Tecpa.	<u>Término de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Inq. Jose Alfredo Flores Domínguez.			

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Sustitución de Guarniciones, Banquetas y Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Allende.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/090/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,971,972.60	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 10 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 79.17% y un 18.79% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 26-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 24-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 79.17%	
6	<u>Localidad.</u> Santa María Acuitlapilco.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> GRUPO DISTRIBUIDOR MEXILIGHT, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Javier Aguilar Hernandez.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Ciudad Administrativa de Tlaxcala (CIAT), segunda etapa.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/050/24.	<u>Importe de contrato.</u> \$202,145,488.64	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 11 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 84.90% y un 11.88% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública	<u>Inicio de contrato.</u> 19/06/2024	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemecan.	<u>Término de contrato.</u> 15-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 84.90%	
6	<u>Localidad.</u> El Rosario Ocotoxco.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> VELIKOBRET S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Esteban Mendieta Arenas.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Complejo de Fiscalías del estado de Tlaxcala (Segunda Etapa).	SI/INFRA/056/24	\$94,284,269.16	Atraso en el programa de ejecución.
	<u>Inicio de contrato.</u>	20-jul-24	<u>Importe de convenio.</u>	A la fecha de visita realizada el 11 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 88.99% y un 8.77% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	31-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxcala.		88.99%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
8	Tlaxcala de Xicohtencatl.	---	---	Atraso en el programa de ejecución.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Constructora e Ingeniería de Puebla México, S.A de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		A la fecha de visita realizada el 11 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 85.10% y un 12.67% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	Ing. Arturo Rodríguez Pérez.	---		
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	
	Construcción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Segunda etapa).	SI/INFRA/057/24	\$129,598,390.16	Atraso en el programa de ejecución.
8	<u>Inicio de contrato.</u>	23-jul-24	<u>Importe de convenio.</u>	A la fecha de visita realizada el 11 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 85.10% y un 12.67% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación Directa.	19-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Tlaxcala.		85.10%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Tlaxcala de Xicohtencatl.	---	---	
8	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		A la fecha de visita realizada el 11 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 85.10% y un 12.67% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	Corporación Nacional de Construcciones, S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
8	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR 2024 y Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación del complejo deportivo integral Tlaxco y construcción de parque de patinaje.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/036/24	<u>Importe de contrato.</u> \$5,297,128.08	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 11-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tlaxco	<u>Término de contrato.</u> 07-sep-24	<u>Importe ejercido.</u> \$121,926.41	
	<u>Localidad.</u> Tlaxco		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Contratista.</u> Miguel Ángel Aguirre Rojas			
2	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Ángel Flores León			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de guarniciones y pavimento con adoquín en calle República Dominicana, en segunda sección Teotlalpan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/045/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,842,967.89	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Como resultado de la revisión documental del expediente técnico unitario de la obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró el reporte de residencia de obra, incluyendo los informes periódicos y el informe final. Esta omisión refleja deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas	<u>Inicio de contrato.</u> 25-may-24	<u>Importe de convenio.</u> \$0.00	
	<u>Municipio.</u> Tetla de la Solidaridad	<u>Término de contrato.</u> 22-ago-24	<u>Importe ejercido.</u> \$0.00	
	<u>Localidad.</u> Segunda sección (Teotlalpan)		<u>Avance Físico.</u> 100%	
<u>Contratista.</u> CORDVAL, S.A. de C.V.				
2	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mauricio Popocatl Temoltzi			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58 y 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u></u>			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

No. Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Unidad de Radioterapia y Radiocirugía (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/096/24	<u>Importe de contrato.</u> \$66,644,882.09	Administrativa Derivado de la revisión documental efectuada al expediente técnico unitario de obra, se identificó que la Secretaría de Infraestructura no integró documentación obligatoria relacionada con el proceso de ejecución, específicamente: Controles de calidad y pruebas de laboratorio realizados a los materiales y procesos constructivos; Minutas, actas, acuerdos y comunicados generados durante la ejecución de la obra, vinculados a reuniones de seguimiento, supervisión técnica, ajustes de proyecto o incidencias relevantes.
	<u>Tramites y Servicios, preliminares, Muros de contención, Cimentación, Estructura, acabados Instalaciones y obra exterior.</u>	<u>Inicio de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Termino de contrato.</u> 01-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 54.43	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---		
2	<u>Contratista.</u> Consultoria, Supervisión, Urbanización y Laboratorio Consul, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Alfredo Flores Domínguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Puente Vehicular sobre río de los Negros en camino Real	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/111/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,870,770.93	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: reporte fotografico de la estimacion 2 (dos), croquis, numeros generadores y cierre de la bitacora; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Termino de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 79.17%	
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones BETANCOURT, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada,
				Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de puente vehicular sobre Puente sobre barranca Briones Ubicado en Santa Ana Chiautempan.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/078/24	<u>Importe de contrato.</u> \$14,702,992.23	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental al expediente tecnico, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), convenios con soporte tecnico, notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 68.18%		
3	<u>Municipio.</u> Chiautempan.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 38, 54, 58, 59, 64, 69, 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u> Santa Ana Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Heka Codesa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
3	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
3	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Unidad de Radioterapia y Radiocirugía (primera etapa). Tramites y Servicios, preliminares, Muros de contención, Cimentación, Estructura, acabados Instalaciones y obra exterior.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/096/24	<u>Importe de contrato.</u> \$66,644,882.09	Tipo de Observación. Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 03 de marzo de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 54.43% y un 46.53% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Inicio de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.	<u>Término de contrato.</u> 01-may-25	<u>Importe ejercido.</u> -	
	<u>Localidad.</u> San Matías Tepetomatitlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 54.43	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Consultoria, Supervisión, Urbanización y Laboratorio Consul, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Alfredo Flores Domínguez	<u>Término de convenio</u> ---		
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de Puente Vehicular sobre río de los Negros en camino Real.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/111/24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,870,770.93	Tipo de Observación. Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 04 de diciembre de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 79.17% y un 14.92% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> San Esteban Tizatlán.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 79.17%	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> C.O.B.E. Construcciones BETANCOURT, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco	<u>Término de convenio</u> ---		

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo ISR 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de puente vehicular sobre Puente sobre barranca Briones Ubicado en Santa Ana Chiautempan	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/078/24	<u>Importe de contrato.</u> \$14,702,992.23	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 03 de marzo de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 68.18% y un 36.41% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa. <u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Inicio de contrato.</u> 17-sep-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Publica Estatal.	<u>Término de contrato.</u> 30-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 68.18%	
	<u>Municipio.</u> Chiautempan.			
4	<u>Localidad.</u> Santa Ana Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 02 de enero de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 95.81% y un 9.71% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa. <u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> HEKA CODESA, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jesus Toledo Pacheco.	<u>Término de convenio</u> ---		
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Repavimentación con Carpeta Asfaltica en calle Ingenieros y Sauce, en colonias Loma Bonita y Sabinál.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/119/24	<u>Importe de contrato.</u> \$5,776,158.30	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 02 de enero de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 95.81% y un 9.71% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa. <u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Inicio de contrato.</u> 25-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 23-ene-25	<u>Avance Físico.</u> 95.81%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.			
4	<u>Localidad.</u> Ocotlan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 02 de enero de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 95.81% y un 9.71% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa. <u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Elemet Construcciones, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Francisco Membrilla Ceron.	<u>Termino de convenio</u> ---		
4	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024,
Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la colaboración
fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, vialidades y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Caratula de la estimación 3 finiquito; factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, Cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos, Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Reportes con resultados de la verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio y Minutas, actas, acuerdos, comunicados que hayan sido generados respecto de la obra; situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Termino de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 21.86	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 23, 38, 54, 57, 58, 59, 64, 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing.Esteban Mendieta Arenas.	<u>Termino de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Ingresos derivados de fuentes locales 2023, Ingresos derivados de fuentes locales 2024,
Incentivos para la venta final de gasolina y diesel 2024, Incentivos derivados de la
colaboración fiscal 2023 y Fondo de Aportación Municipal.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa). Bodegas, viaductos y barda.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/121/24	<u>Importe de contrato.</u> \$110,249,980.62	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución A la fecha de visita realizada el 12 de marzo de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 21.86% y un 44.80% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		<u>Inicio de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública Estatal	<u>Término de contrato.</u> 27-may-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 21.86 %	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Miriam Rosalia Hernández Sosa.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing.Esteban Mendieta Arenas.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Yo Bo

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión
de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Roberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquilita.	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes) y Reporte de la Residencia de obra (informes periódicos, así como informe final); situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 12-dic-24		<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Término de contrato.</u> 25-ene-25		<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquilita.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 59, 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquilita	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Avance Físico.</u> 88.32%	
	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado.</u> - - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efren Corona López.	<u>Término de convenio.</u> - - -		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Validó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquiltla. Parque y alumbrado	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/125/24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,503,995.41	Deficiencias Físico-Técnicas Durante la visita de inspección física realizada a la obra, se identificaron deficiencias en los procesos constructivos correspondientes al concepto No. 11: "Piso de 7 cm de espesor con concreto F'c=150 kg/cm², acabado rústico con colorante y figuras de juegos de piso", el cual incluye limpieza de superficie, excavación para nivelación, aplicación de retardante de fraguado, elaboración, tendido y compactación del concreto, así como todos los trabajos necesarios para su correcta ejecución. Las anomalías detectadas fueron las siguientes: Aplicación no uniforme del colorante en el piso de concreto y cortes realizados en el concreto con profundidades que varían entre 1.5 y 2 cm, fuera de las especificaciones establecidas. Estas deficiencias evidencian el uso de insumos de baja calidad y/o la intervención de mano de obra no calificada, lo cual afecta la calidad y
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación Directa.	<u>Inicio de contrato.</u> 12/12/2024	<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquiltla	<u>Término de contrato.</u> 25/01/2025	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 88.32%	
2	<u>Localidad.</u> Villa del Carmen Tequexquiltla	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y clausula vigesimo segunda del contrato. Recomendaciones. Remitir copia de la documentacion tecnica justificativa complementaria que acredite la reparacion del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Efrén Corona López.	<u>Término de convenio.</u> ---		
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de Ecoparque en zona de PTAR Tlaxcala (segunda etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/118/24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,177,885.15	Incumplimiento en las especificaciones del Concepto. Derivado de la revisión técnica realizada durante la visita física, se determinó el incumplimiento de las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos, particularmente en relación con el concepto con clave 64, correspondiente a la "Construcción de columna zunchada o espiral de 1.22 m de diámetro con hueco de 77 cm de diámetro, hasta una altura de 5.00 m, elaborada con concreto reforzado f'c = 250 kg/cm², armada con 16 varillas de 1" y 5 varillas de 3/8" en forma espiral y colocadas con sonotubos de 25 cm, incluyendo materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T." Durante la inspección, se constató que dicha columna no fue construida conforme a las especificaciones técnicas del concepto mencionado, lo que representa un incumplimiento en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 16-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.	<u>Término de contrato.</u> 14-ene-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
			<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
2	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 23 Fracción XIV y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del contrato de obra. Recomendaciones. Presentar la justificación del cambio del concepto y la autorización de un concepto atípico con las especificaciones y secciones ejecutadas, presentar la documentación correspondiente para su análisis y evaluación. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Benito Guillermo Huerta Chan.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Miguel Angel Flores	<u>Término de convenio</u> ---		
2	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Martinez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 12 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 88.32% y un 11.12% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
	Rehabilitación de parque, en colonia Mazatepec Villa del Carmen Tequexquiltla.	SI/INFRA/125/24	\$1,503,995.41	
	<u>Parque y alumbrado</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		12-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas Tercera, décimo cuarta y décimo quinta del contrato de obra.
	Adjudicación Directa	25-ene-25	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	El Carmen Tequexquiltla		88.32%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Villa del Carmen Tequexquiltla	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	Construcción y Coordinación de Proyecto, S.A de C.V.	- - -		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio.</u>		
	Ing. Efren Corona López.	- - -		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Val Bo

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, se identificó que la Secretaría no integró la siguiente documentación obligatoria: Notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y su cierre correspondiente, verificación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato, acta con los resultados de dicha verificación, finiquito de obra debidamente requisitado, con los alcances de los trabajos ejecutados, actas de entrega-recepción de la obra, fianza por vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimación número 3 (finiquito), con su soporte técnico debidamente integrado. La omisión de esta documentación evidencia deficiencias en el proceso de ejecución y cierre de obra, así como en el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de obra pública.
	Construcción de vestibulo, sala de junta y auditorio al interior de las oficinas centrales del ICATLAX.	SI/INFRA/104/24	\$1,068,483.11	
	<u>Inicio de contrato.</u>	17-oct-24	Importe de convenio.	

	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 38, 54, 59, 64, 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada, Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Adjudicación directa.	15-dic-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		52.74%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	San Esteban Tizatlán	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	---	
	Tuyusco, S.A.DE.C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Martin Rosales.	---		
1	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Ba.
Ingeniero David Sánchez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaría de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Fondo General de Participaciones.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

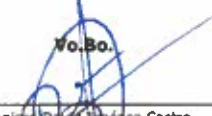
No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de de vestibulo, sala de junta y auditorio al interior de las oficinas centrales del ICATLAX.	SI/INFRA/104/24	\$1,068,483.11	Atraso en el programa de ejecución.
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	A la fecha de visita realizada el 10 de diciembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 52.74% y un 20.07% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		17-oct-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Adjudicación directa.	15-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Tlaxcala.		52.74%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	San Esteban Tizatlán.	- - -	- - -	Artículos 54 fracción VIII, de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u>
	Tuyusco, S.A.DE.C.V.	- - -		Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Martin Rosales.	- - -		
1	Total de Obs.			

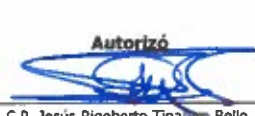
Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Fiscalización 2023, Fondo de Fiscalización 2024, Fondo ISR 2024, Incentivos derivados de colaboración fiscal 2024, Incentivo para la venta final de Gasolina y Diesel 2024, Impuesto especial sobre producción y servicios 2024, Fondo general de participaciones 2023, Fondo de Fiscalización (FEIEF) 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entretenimiento (Primera Etapa).	SI/INFRA/116/24	\$161,490,067.48	Administrativa.
	<u>Inicio de contrato.</u>	13-nov-24	<u>Importe de convenio.</u>	Derivado de la revisión documental al expediente técnico, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación requerida: Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición del o los inmuebles, oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), estimaciones, caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados debidamente requisitados con sus claves del catálogo de conceptos. La omisión de esta documentación evidencia deficiencias en el control, seguimiento y documentación del proceso de ejecución de la obra, en incumplimiento de la normativa aplicable en materia de obra pública.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación Pública.	23-dic-24		Incumplimiento a la normatividad.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Yauhquemehcan.		12.32%	Artículos 38, 54, 57, 58, 59, 64, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula segunda y cuarta del contrato de obra.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Santa María Atlihuetzian.	---	---	Recomendaciones.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	MUT INFRAESTRUCTURA, S.A de C.V.	---		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. José Pablo Román Gonzalez.	---		Apegarse a la normatividad aplicable y promover en su caso las responsabilidades de los servidores publicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.			

Elaboró
Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vol.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditado:
Origen del Recurso:

Secretaría de Infraestructura (SI).
Fondo de Fiscalización 2023, Fondo de Fiscalización 2024, Fondo ISR 2024, Incentivos derivados de colaboración fiscal 2024, Incentivo para la venta final de Gasolina y Diesel 2024, Impuesto especial sobre producción y servicios 2024, Fondo general de participaciones 2023, Fondo de Fiscalización (FEIEF) 2023.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de la ciudad de la Cultura y del Entretenimiento (Primera Etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/INFRA/116/24	<u>Importe de contrato.</u> \$161,490,067.48	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el proceso de ejecución. A la fecha de visita realizada el 21 de abril de 2025, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 12.32% y un 37.68% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		<u>Inicio de contrato.</u> 13-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$4,978,987.02	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.	<u>Termino de contrato.</u> 10-jun-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Yauhquemehcan.		<u>Avance Físico.</u> 12.32%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción VIII, de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Santa María Atlihuetzian.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> MUT INFRAESTRUCTURA, S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Pablo Román Gonzalez.	<u>Termino de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Gómez Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlaltempa, colectores y emisores (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/061/24	<u>Importe de contrato.</u> \$99,757,695.68	Tipo de Observación. Administrativa Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación requerida: Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. La omisión de esta documentación evidencia deficiencias en el control, seguimiento y documentación del proceso de ejecución de la obra, en incumplimiento de la normativa aplicable en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> 21,367,184.90	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 81.85%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 38, 54, 58, 59, 64, 69 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
	<u>Localidad.</u> Tlatempan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> "Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V."	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Yael Gibran Juárez Pérez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramírez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vb.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Anaya Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaria de Infraestructura (SI).
Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Captación y conducción de Aguas residuales a colectores y emisores de la PTAR. Tlaxcala y reingeniería de colectores existentes en margen izquierda, Chiautempan - Tlaxcala.	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/031/24	<u>Importe de contrato.</u> \$22,481,006.31	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes de obra pagados no ejecutados Derivado del análisis de las estimaciones números 1, 2, 3, 4 y 5, se identificó un volumen pagado no ejecutado al momento de la visita física realizada el 7 de mayo de 2025. Se detectaron diferencias entre las medidas reportadas en los números generadores y los trabajos físicamente ejecutados, correspondientes al concepto: "Suministro de tubería corrugada de polietileno de alta densidad (PEAD) de 42" (105 cm) para alcantarillado sanitario interior, con campana y empaques." La diferencia corresponde a 43.88 metros lineales no ejecutados de un total estimado de 1,145.88 metros, lo que representa un importe observado de \$83,098.62. Esta situación refleja pagos en exceso y evidencia Inconsistencias en la validación de volúmenes de obra, contraviniendo los principios de eficiencia y control en el ejercicio de los recursos públicos.
	<u>Inicio de contrato.</u> 08-may-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 04-oct-24	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Chiautempan.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Constructora DAVENTY, S. R.L. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$83,098.62	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Ricardo Urbano Sedeña Flores.	<u>Término de convenio</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	\$83,098.62	

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar S. Jerez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Ente Auditada: Secretaria de Infraestructura (SI).
Origen del Recurso: Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2024, Localidades Urbanas e Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlatempa, colectores y emisores (primera etapa).	<u>Contrato número.</u> SI/PROALU/061/24	<u>Importe de contrato.</u> \$99,757,695.68	Atraso en el programa de ejecución. A la fecha de visita realizada el 20 de noviembre de 2024, Se determina atraso en el programa de ejecución de la obra, con un avance físico del 81.15% y un 12.45% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retención correspondientes en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa.
		<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> 21,367,184.90	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u>	
	<u>Municipio.</u> Apetatitlán de Antonio Carvajal.		<u>Avance Físico.</u> 81.15%	
	<u>Localidad.</u> Tlatempa.	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción VIII, de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> "Arquitectura y Diseño R.M. S.A. de C.V."	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Yael Gibran Juárez Pérez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Aplicar las retenciones económicas, a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaria encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
1	Total de Obs.			

Elaboró

Ingeniero Luis Torres Ramirez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vc, Bo

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesus Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.